

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6632409



OTORGА PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 146967

SANTIAGO, 11 de Julio de 2016

extranjeros: ~~QUALMENTE TRAMITADO~~ : estos antecedentes, lo solicitado por los Resoluciones y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

- 537087 1. Don Jude BIEN-AIME RUN: 24.636.077-4  
537088 2. Doña Angeline THEOSMY RUN: 24.228.280-9  
537089 3. Doña Dayane LEMOS TEIXEIRA RUN: 25.036.604-3  
537090 4. Don Yosmany PARRA GARCIA RUN: 25.032.454-5  
537091 5. Doña Maria de Los Angeles GONZALEZ BOSCAN RUN: 24.691.063-4  
537092 6. Don Raul DOMINGUEZ BERDECIO RUN: 24.979.993-9  
537093 7. Doña Cruz Elena QUIÑONES VALENCIA RUN: 24.085.715-4  
537094 8. Doña Claudia PEREZ PINTO RUN: 24.977.092-2  
537095 9. Don Yovanny HERNANDEZ CARO RUN: 23.577.356-2  
537096 10. Don Mingming ZHU RUN: 24.049.242-3

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUQOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA  
Y MIGRACION